



Bogotá, D.C. 3 de febrero de 2021

Señora

**LUCRECIA ALVAREZ RAMIREZ**

Dirección: Calle 181 # 16-48

Bogotá

**Asunto:** Citación Audiencia Pública Virtual- Comparendo 11-001-0333105

Referencia: Expediente No.2018223490192062E- Radicado No. 20186110031792

Comportamiento: 140.4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes.

En cumplimiento al Auto de fecha 13 de noviembre de 2020, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11B Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **11 de febrero de 2021 a las 1:00 p.m.** para lo cual debe:

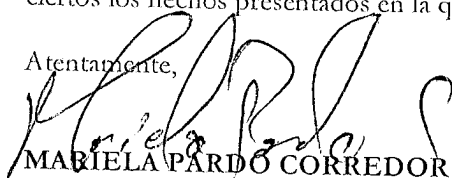
1. Contar con los medios tecnológicos (computador con cámara, micrófono, audio y conexión a internet) para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Casa de la participación ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62, el 11 de febrero de 2021 a las 1:00 p.m., en donde contará con un espacio dispuesto para que pueda conectarse con la Inspectora de Policía por lo que debe llevar esta citación.
3. Informar al correo electrónico [maria.madera@gobiernobogota.gov.co](mailto:maria.madera@gobiernobogota.gov.co) el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Atentamente,

  
**MARIELA PARDÓ CORREDOR**

Inspectora 11B de Policía de la Localidad Suba

Elaboró: María Marcela Madera Navarro-Auxiliar Administrativo

